

TERCER INFORME DE
ACTIVIDADES

PROCURADURÍA DE LOS
DERECHOS ACADÉMICOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS

Septiembre de 2012

TERCER INFORME DE ACTIVIDADES DE LA PROCURADURIA DE LOS DERECHOS
ACADEMICOS DE LA UNVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
SEPTIEMBRE 2011 – SEPTIEMBRE 2012

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 de del Reglamento de la Procuraduría de los Derechos Académicos de la UAEM comparezco ante el pleno del H. Consejo Universitario de la universidad autónoma del estado de Morelos para rendir informe por escrito de las labores realizadas por el órgano autónomo durante el periodo comprendido del mes de septiembre de 2011 al mes de septiembre de 2012, mismo que se representa en los términos siguientes:

RECURSOS HUMANOS

1.- Ascenso de personal de confianza

El día jueves 14 de mayo de 2012, el Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, autorizó el ascenso al personal de la procuraduría de los derechos académicos de acuerdo a la categoría y nivel que a continuación se indica:

NOMBRE	CATEGORIA Y NIVEL
LIC. RAUL ALBERTO OLIVARES BRITO	COORDINADOR DE AREA NIVEL III
C. MARIANA CECILIA CASTAÑEDA GUZMAN	ASISTENTE TECNICO NIVEL III
C. DAFNE OCAMPO ESCUTIA	ASISTENTE TECNICO NIVEL III

*Ver anexo 1 que contiene evidencias documentales.

RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

2.- Techo financiero de gasto corriente, papelería y artículos de oficina del Ejercicio Presupuestal septiembre – diciembre 2011.

El presupuesto del ejercicio 2011 asignado para la Procuraduría de los Derechos Académicos, en el segundo informe de labores de la Procuraduría de los Derechos Académicos, en Septiembre de 2011, se había ejercido el 61.35 % en la compra de mobiliario y equipo, para el mes de diciembre 2011 se ejerció el 35.12 % del presupuesto

destinado para el ejercicio enero - diciembre 2011, siendo el porcentaje total ejercido en el periodo antes mencionado: 96.47 %.

2.1.- Adquisición de mobiliario y equipo de cómputo.

El equipo y mobiliario solicitado antes del mes de septiembre de 2011, el cual fue tomado en cuenta en el 2° informe de la procuraduría de los derechos académicos por estar en trámite la licitación para su adquisición, y fue recibido en su totalidad en el mes de noviembre de 2011, encontrándonos con algunas variaciones en el precio real, por lo que a continuación se muestra el precio cotizado y el precio real, derivado del trámite de licitación.

EQUIPO Y MOBILIARIO	PRECIO COTIZADO (ANTES DE LA LICITACION)	PRECIO REAL (DESPUES DE LA LICITACION)
Escritorio con organizador y archivero.	\$5,000.00	\$6,099.00
Gabinete universal	\$ 4,109.00	\$2,998.99
Librero 5 repisas	\$ 2,649.00	\$2,425.00
Frigobar 5p3 Whirpool	\$2, 850.00	\$3,248.00
Sala de espera de dos plazas acojinada y tapizada en pliana de color café	\$4,600.00	\$6,275.60

TOTAL DE BIENES COTIZADOS ANTES DEL MES DE SEPTIEMBRE Y ADQUIRIDOS A FINALES DEL MES DE NOVIEMBRE.	\$ 19, 208.00	\$ 21,046.59
--	---------------	--------------

Del rubro Equipo de cómputo y de tecnología de la información, al mes de Septiembre de 2011 se ejercieron **\$ 18,867.40**, en el mes de Noviembre se adquirió un multifuncional HP OJ 8500 de **\$ 3,498.99**, para el mes de Diciembre, en este rubro se ejerció un total de **\$22,366.39.**

Del rubro de muebles de oficina y estantería al mes de septiembre de 2011 únicamente se contaba físicamente con la Silla Gerencial Ejecutiva de **\$1,450.00** y en el mes de noviembre se adquirió físicamente: un Escritorio Con Organizador Y Archivero con un valor de **\$6,099.00**, un Gabinete Universal **\$2,998.99**, un Librero 5 Repisas **\$2,425.00**, un Frigo bar 5p3 Whirlpool **\$3,248.00**, una Sala de espera de dos plazas acojinada y tapizada en pliana color café **\$6,275.60** y siete sillas de visita modelo iso sin brazos **\$2,842.00** para el mes de diciembre de 2011 se adquirió un total de **\$25,338.99.**

TOTAL DE BIENES ADQUIRIDOS ENERO DICIEMBRE 2011	\$ 47,705.38
--	---------------------

Del rubro de Arrendamiento de Activos Intangibles el único pago que se realizó fue de **\$5,000.00 pesos**, el 22 de febrero de 2011 (2° informe de labores de la procuraduría de los derechos académicos).

Del rubro de equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información antes del mes de septiembre de 2011 se ejercieron **\$696.00**, durante el mes de septiembre se adquirieron 2 cartuchos de Toner Brother TN 620, con un valor de **\$1,392.00** y en el mes de noviembre se compraron 4 cartuchos Toner Brother TN 620 en **\$2,784.00**, en este rubro se ejerció un total de **\$4,872.00.**

Del rubro de materiales de oficina, al mes de septiembre se ejercieron: **\$668.50** posterior a esta compra se realizó la adquisición de 3 botes de basura, un teléfono siemens, 2 pares de bocinas USB2.0 marca GE98912, una memoria Usb de 16 GB marca Kingstone DT10 y un ventilador de torre, con un valor de **\$2,264.67**, un total en este rubro de **\$2,933.17.**

Del rubro de bienes Artísticos Culturales y Científicos, en el mes de septiembre se ejercieron **\$4,000.00** para el primer ciclo de conferencias sobre derechos humanos y universitarios.

De la partida presupuestal servicios de Jardinería y Fumigación en el mes de septiembre se ejercieron **\$1,160.00** y en el mes de noviembre se volvieron a ejercer **\$1,160.00** de un

servicio de fumigación con nebulización y aspersión a las instalaciones de la procuraduría de los derechos académicos, un total de **\$2, 320.00.**

Del rubro servicios de Traslado y Viáticos, a finales del mes de septiembre se ejercieron **\$12,000.00** para el LIC. JORGE ARTURO GARCÍA RUBÍ Procurador De Los Derechos Académicos y el LIC. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO Subprocurador De Los Derechos Académicos de la UAEM, para asistir a la VIII Sesión Ordinaria De La Red De Defensores, Procuradores Y Titulares De Organismos De Defensa De Los Derechos Universitarios (REDDU) y al II Seminario Internacional Sobre Derechos Humanos Y Derechos Universitarios En Las Universidades De Educación Superior, los días 12, 13, 14 y 15 de octubre de 2011 en la cd. De México y en el mes de noviembre de ese mismo año se ejercieron : **\$8,000.00** para asistir al foro “Perspectivas De Los Derechos Humanos En El Marco De Las Reformas Constitucionales” los días 8 y 9 de Diciembre de 2011 en el complejo universitario de la Benemérita Universidad de Puebla, en total en este rubro se ejercieron **\$20,000.00.**

2.3.- Del Ejercicio Presupuestal Enero – Diciembre 2011 se ejercieron **\$86,830.55 pesos**, el **96.47 %** del presupuesto.

Con estas adquisiciones de mobiliario y equipo se concluyó con el proceso de equipamiento de la oficina que ocupa este órgano autónomo.

*ver anexo 2 que contiene evidencias documentales.

2.4.- Techo financiero de gasto corriente, papelería y artículos de oficina del ejercicio presupuestal enero – septiembre 2012.

El día 14 de noviembre de 2011, el C.P. Gustavo Eduardo Cazorla castro, director general financiero remite a este órgano, mediante el oficio numero DGF/101/2011, el presupuesto del ejercicio 2012 asignado para la procuraduría de los derechos académicos que fue del orden de los \$94, 000.00 con la finalidad de contar con los elementos necesarios para el buen funcionamiento de la oficina.

A continuación se detalla la distribución en rubros del ejercicio presupuestal 2012.

Materiales de oficina	\$10,000.00
Materiales útiles, y equipos menores de tecnologías	\$4,000.00
Arrendamientos de activos intangibles	\$5,000.00

Pasajes terrestres	\$6,000.00
Viáticos en el país	\$30,000.00
Gastos de orden social y cultural	\$39,000.00

2.5.- del total del presupuesto para el 2012 se ha ejercido el **43.93 %** del mismo, en cuota anual a la red de defensores, procuradores, y titulares de organismos de defensa de los derechos universitarios (REDDU); material de oficina y el anticipo para la reservación de hospedaje y alimentos para la IX sesión ordinaria de la REDDU y el seminario de actualización de las reformas constitucionales en materia de derechos humanos y las universidades en México, en el hotel “puente paraíso”.

° Del rubro de arrendamiento de activos intangibles (Cuotas y suscripciones) pago de afiliación anual A la red de defensores, procuradores, y titulares de Organismos de defensa de los derechos universitarios (REDDU) se cubrió el pago de la membresía. **\$ 5,000.00**

° Del rubro de materiales de oficina, se han ejercido **\$ 599.27**

° Del rubro de orden social y cultural **\$ 41,297.00**

El monto total del ejercicio del presupuesto 2012 hasta el 30 de agosto del presente año es de: **\$ 46,896.27**

*ver anexo 3 que contiene evidencias documentales.

PROCEDIMIENTO DE QUEJA Y ASESORIAS

3.- Quejas.

Como función primordial de este órgano autónomo tenemos la tarea de tutelar el respeto de los derechos académicos, esto a su vez se traduce en la atención tanto de los alumnos como del personal académico de esta universidad, mismos que una vez que solicitan la intervención de esta procuraduría a través del procedimiento de queja, ya sea por omisión o por violación de un derecho académico, son conducidos conforme a lo establecido en los capítulos IV y V del reglamento de la procuraduría de los derechos académicos, en los cuales funda este órgano autónomo su actuar dentro del procedimiento de queja, desde

la presentación del trámite por los medios autorizados hasta la conclusión de este mediante una resolución o bien en su caso una recomendación y se debido cumplimiento. En lo que respecta al control de trámite de quejas, se informa a este órgano colegiado que el día 31 de agosto del presente año se han recibido 84 quejas, resolviéndose a la fecha 75 y teniendo 9 casos pendientes por encontrarse aun en trámite.

Dentro del reglamento de la procuraduría de los derechos académicos se establecen distintas hipótesis como causales de sobreseimiento en las quejas, se informe que cuarenta y cuatro de las mismas se han resuelto por este principio, bien porque el interesado dejó de actuar injustificadamente, porque el responsable resarcó a satisfacción al quejoso la violación del derecho académico o bien porque el acto reclamado no existió. En tres de las quejas se llevó a cabo audiencia conciliatoria en las cuales se llegó a una resolución por medio del acercamiento de las partes, estando presente el titular de esta procuraduría de los derechos académicos.

La improcedencia de la queja principalmente puede presentarse contra actos que no afecten los derechos académicos del quejoso, que resulte de alguna disposición de la legislación universitaria así como que los hechos o actos hayan ocurrido con mas de sesenta días hábiles de anterioridad a la presentación de la queja. En relación a lo anterior, se han presentado doce trámites de queja que han resultado improcedentes. En este sentido, poco a poco, hemos avanzado en el procedimiento,, ya que no todas las quejas que se presentan se les da tramite y aun cuando particularmente los alumnos ven a la procuraduría como su última oportunidad para tratar de conservar su permanencia en nuestra universidad, han entendido los límites de competencia de este órgano autónomo.

Por cuanto a la incompetencia en las quejas, siete han sido los tramites recibidos en este organismo, sin embargo, por tratarse de escuelas incorporadas, ser asuntos de índole laboral o bien ser violaciones que pueden combatirse por los medios consignados en la legislación universitaria, esta procuraduría no ha entrado al fondo del asunto por no tener competencia para lo mismo.

En nueve asuntos de queja una vez que se han recibido las pruebas necesarias y se ha creído pertinente, la procuraduría ha tenido a bien emitir una recomendación a la autoridad imputada, mencionándoles, en opinión de la procuraduría, el correcto actuar y solución al conflicto que se presenta. En el periodo comprendido entre agosto de dos mil once y agosto de dos mil doce en total de las quejas recibidas fue de 19, estas posteriores a las 65 ya existentes dentro del archivo de la procuraduría, nos da el total de 84 quejas.

Por otra parte, debe mencionarse que las 84 quejas que se han presentado ante la procuraduría de los derechos académicos, se encuentran integradas por 84 autos de

radicación, por 177 acuerdos de trámite, por la emisión de 223 oficios diversos relativos a las quejas, y por la emisión de 36 resoluciones.

Es importante destacar que una queja que se originó por una supuesta violación de derechos académicos del interesado dentro de la facultad de humanidades y que finalmente se resolvió improcedente, a la fecha, el quejoso y su abogado han tramitado cuatro amparos, un recurso de queja, un recurso de revisión, así como la presentación de una denuncia penal.

*ver anexo 4 que contiene evidencias documentales.

3.1.- Asesorías

Con el propósito de brindar atención y orientación eficiente en la solución a conflictos académicos a la comunidad universitaria, esta procuraduría a través de su titular el procurador o bien el subprocurador de los derechos académicos, tiene a bien brindar asesoría a quien lo solicite pero por cuestión de la competencia que establecen los artículos 3° y 14 del reglamento de la procuraduría de los derechos académicos, no pueda llevar a cabo el trámite de queja. Lo anterior puede consistir únicamente en emitir una simple opinión o en un acompañamiento al interesado realizando en coadyuvancia los trámites necesarios para la solución del problema. Ahora bien se elabora un expediente de asesoría a petición del interesado fundamentalmente por legalidad y justicia cuando existan casos como el que el solicitante y no tiene el carácter de alumno conforme al estatuto universitario, sin embargo, sigue teniendo derechos académicos y universitarios, como son los trámites para la obtención de certificado de estudios, de titulación, los trámites para o ingresar a la universidad autónoma del estado de Morelos, los trámites de situación académico administrativo, pagos extemporáneos, pagos injustificados, cambios de escuelas incorporadas, entre muchos.

Del trámite de asesoría referido en el párrafo anterior, se encuentran registrados en esta procuraduría 106 expedientes, lo que ha implicado la emisión de **155 acuerdos de trámite** y **130 oficios remitidos** a diferentes autoridades o dependencias.

En el último año del total de las asesorías que conforman el archivo se recibieron **41**, posteriores a las **65 existentes** al tercer año de labores de esta procuraduría.

-ver anexo 5 que contiene evidencias documentales.

DIFUSION

De conformidad con el artículo 5 del reglamento de la procuraduría de los derechos académicos que establece la obligación de la procuraduría de difundir entre la comunidad universitaria y por los medios idóneos, su misión, funciones y procedimientos, se informa lo siguiente:

4.- MEDIOS ELECTRONICOS

Este órgano autónomo mantiene el contacto con la comunidad universitaria a través de nuestra página www.uaem.mx/pda , la cual se mantiene permanentemente actualizada y en donde puede encontrarse todo lo relativo a la procuraduría, como lo es su función, sus principios, el procedimiento de queja, el formato de queja aprobado por el H. Consejo Universitario, su ubicación, sus integrantes, circulares.

El día 23 de noviembre de 2011, se subió en la página de la procuraduría la gaceta número 417 en donde apareció el **Pronunciamiento Por La Defensa De Los Derechos Universitarios** de la Red De Defensores, Procuradores Y Titulares De Organismos De Defensa De Los Derechos Universitarios, en la página 24.

Con fecha 1° de diciembre de 2011 se actualizaron las imágenes que aparecen en la página de la procuraduría.

Con fecha 22 de febrero de 2012 se insertó en la página de la procuraduría de los derechos académicos el “**SEGUNDO INFORME DE LABORES DE LA PROCURADURÍA**”, en un lugar en el que fuera visible y de fácil acceso a la comunidad universitaria para su debida consulta.

Con fecha 23 de mayo de 2012 se insertó de forma individual en **Pronunciamiento Por La Defensa De Los Derechos Universitarios** de la Red De Defensores, Procuradores y Titulares De Organismos De La Defensa De Los Derechos Universitarios, para que fuera más visible.

Con fecha 24 de agosto de la presente anualidad, se actualizó el control de Quejas y Asesorías del link de la Procuraduría De Los Derechos Académicos en la página de la Universidad Autónoma Del Estado De Morelos.

Con fecha 24 de agosto de 2012 se subieron a la página de internet: www.uaem.mx/pda de La Procuraduría De Los Derechos Académicos, las circulares números **cinco, seis y siete** remitidas a los Directores de las Unidades Académicas con la finalidad de que verificaran diversas acciones preventivas y correctivas en el manejo de los servicios escolares y

aplicación de la normatividad para efectos de no violentar derechos académicos de alumnos u personal académico.

Se mantiene permanentemente activado el vínculo electrónico con pagina d ela red de defensorías y procuradurías de derechos universitarios <http://www.reddu.com.mx/> mediante el cual mantenemos relaciones institucionales con los órganos defensores de los Derechos Académicos y Universitarios de todo el país para intercambio de experiencias y mecanismos que permitan el perfeccionamiento de nuestro trabajo.

Con fecha 22 de agosto del presente año se actualizó la página de La Procuraduría De Los Derechos Académicos en la REDDU y se subió el segundo informe de labores a la misma.

Se mantiene vigente y en constante revisión nuestra cuenta de correo electrónico procuraduriaaem.mx , que es un medio por el cual recibimos quejas, realizamos notificaciones, damos respuesta a preguntas relativas a la procuraduría.

- **Ver anexo 6 que contiene evidencias documentales.**

RED DE DEFENSORES, PROCURADORES Y TITULARES DE ORGANISMOS DE DEFENSA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS UNIVERSITARIOS (REDDU).

5.- Participamos el 13 de octubre del 2011 en la **VIII Sesión Ordinaria De La Red De Defensores, Procuradores Y Titulares De Organismos De Defensa De Los Derechos Universitarios** (REDDU) misma que se celebró en la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

5.1.- Participamos en el **II Seminario Internacional Sobre Derechos Humanos Y Derechos Universitarios en las Universidades e Instituciones de Educación Superior**, impartido por la REDDU los días 13 y 14 de octubre de 2011, en la UNAM.

Cabe destacar que en la VIII Sesión Ordinaria, ya ,mencionada se acordó por unanimidad de los asistentes, que la **IX Sesión Ordinaria De La REDDU** así como el **Seminario de Actualización de las Reformas Constitucionales en materia de Derechos Humanos y Universidades en México**, se realicen el próximo mes de octubre de 2012 en la **Universidad Autónoma del Estado de Morelos**.

5.2.- El día 7 de diciembre de 2011 participamos en el “Primer Foro de Análisis de los Derechos Universitarios en la Universidad del Estado de México”, celebrada en el Aula Magna de la Universidad Autónoma del Estado de México en coordinación con la Secretaria Técnica De Rectoría; la Oficina del Abogado General; la Facultad de Derecho y su Centro de Investigación en Ciencias Jurídicas, Justicia Penal y Seguridad Publica; la

Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Morelos; y la Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios (REDDU).

5.3.- El día 29 de mayo de 2012 sostuvimos una reunión con el **DR. JORGE ULISES CARMONA TINOCO**, Secretario Ejecutivo de la **Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de Derechos Universitarios** con motivo de la IX Sesión Ordinaria de la REDDU y el tercer Seminario Internacional de Derechos Universitarios y Derechos Humanos.

5.4.- El lunes 13 de agosto de 2012 asistimos las instalaciones de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Nacional Autónoma de México para aprobar el orden del día, así como el programa de la IX Sesión Ordinaria de la REDDU, que se realiza en las instalaciones de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, debiendo destacar que en tal evento contaremos con la presencia **de DR. JOSE RAMON NARRO ROBLES, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, mismo que confirmo su presencia.**

5.5.- El día 15 de marzo de la presente anualidad se verificó el pago que por concepto de afiliación se hace cada año a la Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios (REDDU), por un monto de \$5,000.00 pesos.

Ver anexo 7 que contiene evidencia documentales.

VINCULACION INTERINSTITUCIONAL

6.- Con fecha 22 de septiembre de 2011 le solicitamos por escrito **M.A. MARTIN CADENA SOLORZANO** Director de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática de la UAEM nos explicará cómo funciona su sistema multimodal, con relación a una asesoría.

6.1.- Con fecha 28 de septiembre de 2011, sostuvimos una reunión de trabajo con **el DR. FERNANDO DE JESUS BILBAO MARCOS**, entonces Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos respecto a diversas actividades de la procuraduría.

6.2.- El día lunes 3 de octubre de 2011, participamos por la mañana, en la ceremonia de la Semana Jurídica en La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y por la tarde asistimos a la presentación de la revista INVENTIO en la Sala de Rectores de la UAEM.

6.3.- El día 18 de octubre de 2011, asistimos a la Develación de la Placa del Doctorado en Conacyt en el Auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UAEM.

6.4.- El día 19 de octubre de 2011, participé en la presentación del libro **“LA HUELGA EN LOS SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICO”** del **DOCTOR CARLOS ALBERTO PUIG HERNANDEZ**.

6.5.- Asistimos al Congreso Internacional de Derecho y Globalización que tuvo verificativo en el Auditorio de La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UAEM los días 26 y 27 de octubre de 2011.

6.6.- El jueves 2 de febrero del año corriente asistimos a la toma de protesta del **LIC. FERMIN ESQUIVEL DIAZ** como presidente de la Federación De Estudiantes Universitarios Del Estado De Morelos, en las instalaciones del Auditorio Zapata de la UAEM.

6.7.- El día 15 de marzo de 2012 sostuvimos una reunión, **EL LIC. JOSE ARCADIO CHEVEZ SOTO, LIC. SOTO CASTOR** y un servidor, en relación a un amparo interpuesto contra la procuraduría de los derechos académicos, con motivo de una queja originada en la Facultad De Humanidades.

6.8.- El día 28 de marzo de la presente anualidad, se sostuvo una reunión de trabajo con el Abogado General, en relación al mismo tema de la reunión del 15 de marzo de 2012.

6.9.- El día 25 de abril de 2012 asistimos al 2° informe de labores del **Lic. RAÚL VERGARA MIRELES**, Director de la Facultad De Derecho Y Ciencias Sociales, en el auditorio “Fernando Castellanos Tena”.

6.10.- Participamos en el cierre del ciclo de conferencia sobre “Trabajo Social” el día 17 de mayo de 2012, en la Facultad De Derecho Y Ciencias Sociales de la UAEM, en las que asistieron varias instituciones que en sus programas de estudio contemplan la carrera de trabajo social.

6.11.- Con fecha 9 de agosto del presente año, asistimos a la toma de protesta del nuevo comité ejecutivo de la sociedad de alumnos de la Facultad De Derecho Y Ciencias Sociales de la UAEM que tuvo verificativo en el auditorio “Fernando Castellanos Tena” de la misma facultad.

6.12.- El día 17 de agosto del 2012 sostuvimos una reunión con el **LIC. ALFREDO MENA DIAZ**, Abogado General de la Universidad Autónoma Del Estado De Morelos, en las oficinas del mismo, en relación a un asunto de asesoría, del C. CESAR SOLIS ACEVEDO.

ATENTAMENTE
“POR UNA HUMANIDAD CULTA”

Lic. JORGE ARTURO GARCÍA RUBÍ
PROCURADOR DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS